





## Valverde del Camino a 11 de Abril de 2012

En contestación a su escrito de fecha 10 de Abril y nº de Registro de entrada 2160, por el que nos solicita permiso para colocar la Bandera de la II República en uno de los balcones del Ayuntamiento para un acto a celebrar el día 14 de Abril, tengo que comunicarle que no puedo acceder a su solicitud ya que institucionalmente según las normas de protocolo, no pueden estar en un balcón la bandera de España, de Andalucía y de la localidad con ninguna otra, para ponerla tendríamos que quitar las institucionales, por lo que espero que comprenda que no atendamos su solicitud.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

M. Dolores Lopez Gabarro

SONIA PONCE RODRIGUEZ PORTAVOZ IU LV-CA C/ RELLAKAESMACHER E/E